



CONVOCATORIA

La Presidente del Consejo Directivo de Comfamiliar Risaralda, de acuerdo a decisión tomada en sesión ordinaria 1254 del 30 de enero de 2025 del consejo directivo, considerando que de acuerdo a las funciones legales y estatutarias del mismo, conferidas, así:

1. **Ley 21 de 1982: Artículo 54.** Son funciones de los Consejos Directivos:

“7°. Elegir el Director Administrativo y los demás funcionarios que señalen los estatutos.”

2. **Estatutos De La Caja De Compensación Familiar De Risaralda: Artículo 50°.** Son funciones del consejo directivo:

“50.6 Elegir y remover libremente al Director Administrativo y sus suplentes y señalarle su remuneración.”

3. **Reglamento Interno Del Consejo Directivo De La Caja De Compensación Familiar De Risaralda; Artículo 20°:** Funciones: El Consejo Directivo tendrá las siguientes funciones:

“20.6. Elegir y remover libremente al Director Administrativo y sus suplentes y señalarle su remuneración.”

Se permite informar a la comunidad que se apertura la convocatoria para elegir director administrativo.

De acuerdo al manual de responsabilidades de la entidad, el perfil de la Dirección Administrativa, y para surtir la etapa de la convocatoria se requiere:

1. **DESCRIPCIÓN DEL CARGO:** Es el responsable del posicionamiento, crecimiento, sostenimiento y permanencia corporativa dentro del sistema de protección social.
2. **OBJETIVOS DEL CARGO:**
 - a. Establecer relaciones internas y externas que fortalezcan el liderazgo Institucional y corporativo.

Sede Administrativa

📍 Avenida Circunvalar 3-01 Pereira Risaralda

☎ PBX: 313 5600 FAX: 313 5670

🏥 **Clínica Comfamiliar** ☎ PBX:313 8700

✉ comfarda@comfamiliar.com 🌐 www.comfamiliar.com



- b. Generar, desarrollar y comunicar las políticas y estrategias que orienten la Institución hacia el cumplimiento del direccionamiento estratégico logrando su interiorización y aplicación.
- c. Hacer seguimiento al plan estratégico y el presupuesto, tomando acciones que aseguren su cumplimiento y efectividad.
- d. Proporcionar los recursos necesarios para el normal funcionamiento de los procesos de la institución y promover su optimización.

3. ESPECIFICACIONES DEL CARGO

a. EDUCACIÓN

- Profesional universitario en áreas: administrativas, financieras, legales, salud o misionales del sistema del subsidio familiar.
- Especialización en Administración o Gerencia o Finanzas o Mercadeo o áreas afines.

b. **EXPERIENCIA:** Cinco (5) años de experiencia relacionada con el cargo.

4. **REQUISITOS:** No encontrarse inmerso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y responsabilidad establecida en el Decreto Ley 2463 de 1981

Adicionalmente, los interesados deberán allegar la siguiente documentación, teniendo en cuenta que los certificados NO podrán contar con fecha de expedición mayor a (30) treinta días contados a partir del momento en que se presente la documentación:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Título profesional de pregrado y posgrado (Especialización, Maestría o Doctorado). En caso de haber obtenido el título en el exterior, este deberá estar homologado de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional.
3. Copia de la tarjeta profesional, registro o matrícula profesional, cuando la Ley así lo exija, para el ejercicio de la profesión, o su respectiva equivalencia frente a estudios realizados en el exterior de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional.
4. Hoja de vida con soportes de la formación académica y certificaciones de experiencia donde se relacione el tiempo laborado, cargo y funciones realizadas.
5. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado vigente de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República.
7. Certificado vigente de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.

Sede Administrativa

📍 Avenida Circunvalar 3-01 Pereira Risaralda

☎ PBX: 313 5600 FAX: 313 5670

🏥 Clínica Comfamiliar ☎ PBX: 313 8700

✉ comfarda@comfamiliar.com 🌐 www.comfamiliar.com



Comfamiliar
RISARALDA

8. Certificado vigente de medidas correctivas del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia.
9. Certificado vigente expedido por la institución o Colegio Profesional competente para acreditar la existencia de sanciones en la respectiva profesión.
10. Manifestación de no encontrarse inmerso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y responsabilidad establecida en el Decreto Ley 2463 de 1981.

Las Hojas de vida y sus anexos serán recibidas a partir del día 4 de febrero a las 8:00am y hasta el día quince (15) de febrero del año 2025 a las 5:00pm.

Es de anotar que surtido el proceso de escogencia será sometido a consideración el consejo directivo el cual requiere votación de mayoría calificada esto es 7 votos y la Superintendencia del Subsidio Familiar debe aprobar los actos de elección y de verificación de cumplimiento de requisitos.

Finalmente, se resalta que los interesados en participar en la convocatoria deberán remitir la información prevista, en el término otorgado, a través del email secretarioconsejodirectivo@comfamiliar.com

Atento Saludo,

SANDRA ARANGO BUITRAGO
Presidente Consejo Directivo

Sede Administrativa

📍 Avenida Circunvalar 3-01 Pereira Risaralda
☎ PBX: 313 5600 FAX: 313 5670

Clínica Comfamiliar ☎ PBX: 313 8700

✉ comfarda@comfamiliar.com 🌐 www.comfamiliar.com



**PATRIMONIO
SOCIAL DE LOS
RISARALDENSES**